

Tema: principios de la medicina paliativa de acuerdo a la OMS y la NOM-011

Nombre: Gerardo Pérez Ruiz

Grupo: A

Grado: 6

Materia: medicina paliativa

Docente: Dr. Agenor Abarca Espinosa

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de marzo de 2024

Introducción

La medicina paliativa se encarga de dar un proceso de muerte más liviano a todo aquel paciente que está en una fase terminal de una enfermedad que no tiene cura tales como cáncer, VIH, enfermedades renales y neuropatías. En este apartado se menciona la importancia de aplicar la medicina paliativa, desde su historia hasta los personajes que aportaron para un mejor manejo. Se menciona que anteriormente aquellas áreas que se aplicaba la medicina se le dominaba como hospicio o calvario que tuvo un inicio en cierto país.

Medicina paliativa

Como definición la medicina paliativa tiene como función disminuir los síntomas de una enfermedad terminal o como tal disminuir el dolor hasta que fallezca. Como mención histórica en el año de 1842 se creó un centro de medicina paliativa en Francia que se le denominaba hospicio, que posteriormente en el año de 1849 en Nueva York crearon un hospital llamado Calvario relacionado a la religión cristiana-católica. Como se ha mencionado se creó una casa para aquellos pacientes con tuberculosis y cáncer en Londres. Es de gran relevancia que la pionera de la medicina paliativa y sobre todo los cuidados llamada Cecilia Saunders. El año de 1987 la OMS ya lo considera como una especialidad mientras que la OPS reconoce el término de cuidados paliativos en el año de 1995. En México de 1970-1980 se crea un programa nacional de ciencias médicas y nutrición Salvador Zubirán y en el año de 1990 se reconocen los cuidados paliativos como temas de salud pública. En el año de 2009 se incorporan la legislación federal de cuidados paliativos para la regulación de cuidados paliativos en los enfermos en situación terminal. Es de gran relevancia mencionar que en México se tiene una norma para los cuidados paliativos se llama NORM-011-SSA3-2014 dando una atención ambulatoria, atención en el domicilio o atención de urgencia. En cuanto la OMS da como definición los cuidados paliativos cuya enfermedad no responde a las terapéuticas curativas. Es decir que un fármaco específico para tal enfermedad no tiene respuesta de mejoría, el cual se debe dar un tratamiento de manejo del dolor. La OMS establece la definición de cuidados paliativos vigente al día de hoy. La OPS y la OMS desarrollan políticas de salud apropiadas en todos los niveles de la estructura de la salud, disponibilidad de medicamentos en especial narcóticos, se debe dar educación y capacitación para trabajadores de salud como el público y en general, la gestión integral debe ser para todos los niveles de atención para los cuidados paliativos esto fundamentándose en el alivio del dolor y otros síntomas acompañantes y las condiciones de los problemas psicológicos, psicológicos y espirituales, eso dando a referencia que se harán las actividades en el paciente de acuerdo a creencias de él mismo. Como datos estadísticos más de 40 millones de personas con enfermedad incurable necesitan cuidados paliativos. En el 78% de estos viven en países de ingreso bajo pero solo el 14% recibe el cuidado paliativo en enfermedades terminales. Los datos estadísticos conforme al comportamiento demográfico de las enfermedades no transmisibles en la población adulta y

Adulto mayor el cual se verá aumentado de la necesidad de los cuidados paliativos a nivel mundial. Las enfermedades de crónico degenerativas reciben una atención médica siempre y cuando sea incurable, progresiva, invalidantes y fatales que están ligadas al dolor, deterioro progresivo e irreversible a localización de vida afectando tanto al paciente como a su familia. Los obstáculos de la atención médica es la legislación restrictiva que es para el medicamento calmante del dolor como narcótico. Los profesionales de salud llegan a presentar la falta de la formación y concentración sobre los cuidados paliativos. La obstinación terapéutica como se ha mencionado la palabra obstinación se refiere como que algo no tiene una función o acción, por ejemplo de una enfermedad incurable. También referido al tratamiento que resultan doloroso y que no ayuda a curar al paciente ni mejora la calidad de vida. Según la norma 011 estable criterios y procedimiento mínimo indispensable para los servicios de cuidados paliativos a los paciente que padecen una enfermedad en situación terminal para el bienestar y una calidad de vida digna hasta el momento de su muerte, los criterios hospitalarios son hospitalarios, urgencia, ambulatoria y domicilio. La situación terminal del enfermo es aquella persona que tiene una enfermedad incurable e irreversible y que tiene pronóstico de vida inferior a los seis meses, la claudicación es un desastre en la adaptación de la familia o la condición del enfermo, también que genera la aparición de nuevos síntomas que provocan angustia depresión y lleven al abandono del cuidado de enfermo. El cuidado acto y total de aquellas enfermedad que no responden al tratamiento curativo, el control del dolor y como otros síntoma, así como la atención de aspectos psicológicos, sociales y espirituales, el plan de cuidados paliativos es el conjunto de acciones, programadas y organizadas por el médico y supervisado por el equipo multidisciplinario que en este caso es el personal de enfermería, la obstinación terapéutica es la adopción de medidas desproporcionadas con objeto de alargar la vida, el equipo multidisciplinario es el medio tratante será responsable de indicar o prescribir un plan de cuidados paliativos el cual deberá ser explicado en forma comprensible y superficial al paciente, familiar o representante. Las generalidades para poder iniciar con el plan de cuidados paliativos indicado o prescrito por el médico tratante se debe recibir la carta de consentimiento informado de conformidad con la establecida. Antes de establecer el plan se debe cuidados el médico tratante deberá obtener el consentimiento informado aceptado del paciente y en el caso de no poder el paciente se debe tener la autorización del familiar. La atención ambulatoria es el control y seguimiento es evaluar la terapéutica prescrita, realizar los ajustes que sean necesarios, el control de los síntomas inesperados y efectos secundarios de los fármacos, esto implica que el enfermo en situación terminal y sus familiares.

Conclusión

Se espera que el lector le haya servido para comprender que son los cuidados paliativos de acuerdo a la OMS, OPS y sobre todo de la norma 011 que se creó el 9 de diciembre del 2014 para una aplicación adecuada al paciente enfermo terminal y darle un manejo sobre todo del dolor para tener una muerte digna y sobre todo relajante. Se mencionó algunas complicaciones reversibles que algunas veces se ameritaban hospitalización para su tratamiento sobre todo el dolor ya que se usan fármacos controlados, el régimen terapéutico complejo donde la familia no pudo suministrar algún fármaco el cual se ven a la necesidad de un profesional para aplicarlo tales como los fármacos de vía intramuscular o intravenoso, son puntos que se mencionaron en el ensayo para un mejor comprensión.

Referencias

Norm-011-SSA3-2014

Cuidados paliativos OMS Y OPS